

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 201 Jueves 20 de octubre de 2022 Pág. 7944

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6620

ILOVINIT BUSINESS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) NICE ALMONDS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 1 de Octubre de 2022, el Socio Unico de la mercantil llovinit Business, S.L.U, y el Socio Único de NICE ALMONDS, S.L.U., ha decidido la fusión de las sociedades llovinit Business, S.L. como sociedad absorbente y Nice Almonds, S.L.U como sociedad absorbida.

La referida fusión se lleva a cabo con extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquéllas. Asimismo, se ha adoptado unánimemente la decisión de aprobar el acogimiento de la operación de fusión al régimen de neutralidad fiscal.

Se hace constar que se aprobaron los respectivos balances del ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2022 como balances de fusión y que las operaciones de la Sociedad Absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la Sociedad Absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de octubre de 2022.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir del a publicación del último anuncio de fusión.

Elche, 17 de octubre de 2022.- Administrador Unico de Ilovinit Business, S.L.U. y Nice Almonds, S.L.U, Guillermo Rodes Juan.

ID: A220041244-1